

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, *LUIS M. CASTRO DÍAZ*, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 3, Serie 2002-03**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2002.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Miguel Rodríguez Vega
5. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
6. Hon. Nardén Jaime Espinosa
7. Hon. Víctor Velázquez Casillas
8. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
9. Hon. José L. Burgos Millet
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Saúl González Gerena
12. Hon. Juana C. González Irizarry
13. Hon. Efraín Díaz Robledo
14. Hon. Pedro J. Cruz Cruz

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Ángel C. Cora Romero
2. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ

**SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 07
Ordenanza Núm. 3

Serie 2002-03

Presentada por: *Hon. Sonia L. Vázquez García*
Portavoz PIP

"PARA DESIGNAR LA OFICINA DE LA PORTAVOCÍA DEL
PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO EN
LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO DE HUMACAO CON
EL NOMBRE DEL SR. RAFAEL RIVERA DÍAZ"

- Por Cuanto: El artículo 5.005 de la Ley Núm. 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, faculta a la Legislatura Municipal de Humacao para intervenir en los asuntos locales de su municipio.
- Por Cuanto: La Legislatura Municipal de Humacao acordó honrar a tres ex-legisladores municipales, uno de cada partido político inscrito, designando con sus nombres las respectivas oficinas de las Portavocías de Minoría, así como la Oficina del Caucus de la Mayoría.
- Por Cuanto: El Sr. Rafael Rivera Díaz, nacido en la calle Santa Rosa del entonces barrio San Juan de Humacao el 3 de febrero de 1913 y fallecido a los setenta y nueve años (79) el 3 de octubre de 1992, camino a su taller, cumple con los requisitos establecidos por la Legislatura Municipal de Humacao para recibir dicha distinción al haber representado dignamente como Portavoz al Partido Independentista Puertorriqueño en la entonces Asamblea Municipal de Humacao en la década del sesenta, siendo Alcalde de este pueblo el Hon. Modesto de León.
- Por Cuanto: El Sr. Rafael Rivera Díaz ingresó a las filas del Partido Independista Puertorriqueño en el 1946 y junto al entonces Presidente y fundador, Lcdo. Gilberto Concepción de Gracia, recorrió los barrios de Humacao visitando sus residentes para conseguir la inscripción del Partido.
- Por Cuanto: El Sr. Rafael Rivera Díaz se echó sobre sus hombros las responsabilidades del Comité de Humacao del Partido Independentista

Puertorriqueño en las décadas del cincuenta y del sesenta ocupando entre otros, los puestos de Presidente y de Comisionado en Propiedad de la Junta Local de Elecciones en Humacao.

Por Cuanto: Su entrega, su compromiso y su trabajo a favor de la Independencia de Puerto Rico le hicieron uno de los líderes más queridos y respetados en la historia del independentismo en Humacao.

Por Cuanto: Su verticalidad, su honradez, su sentido del bien y su rectitud se distinguieron, no sólo en el quehacer político, sino también en el trabajo cívico que durante toda su vida realizó, especialmente por la comunidad del Residencial Padre Rivera en donde residió desde que éste se inauguró y en donde fue Presidente del Consejo de Residentes desde sus inicios.

Por Cuanto: Desde la Presidencia del Consejo de Residentes del residencial Padre Rivera logró que se asignara un apartamento en dicho residencial para Servicios Múltiples en donde se le ofrecían servicios médicos y de farmacia diariamente a esa comunidad; representó a sus residentes ante la Legislatura de Puerto Rico cuando se reevaluaran los beneficios de los cupones de alimentos; que año tras año recogía juguetes en el Comercio de Humacao para repartirle a los niños y niñas del residencial durante el Día de Reyes, actividad que mantuvo por más de treinta años.

Por Cuanto: Junto con su esposa, la Sra. Isabel López y sus hijos Luis Ángel (Q.E.P.D.), Rafael, Adalberto y su hija Rosa, mantuvo su hogar en el residencial siempre abierto para las personas más necesitadas de esa comunidad, actuando de intermediario continuamente con las agencias de Gobierno, la judicatura y la policía a los problemas inmediatos que sufrían.

Por Cuanto: Perteneció por treinta y siete años a la Respetable Logia Orfética Caballeros de Oriente de Humacao y fue pilar de esta organización en donde alcanzó el alto grado de Paz Noble Padre.

Por Cuanto: Su sentido de superación acompañado por su dedicación a la lectura le llevaron desde su trabajo como herrero en sus años de adolescencia, pasando por las artes de la carpintería, la que ejerció en su taller de reparación de muebles en la calle Dufresne #62, hasta obtener su equivalente de Escuela Superior por estudios libres en las postrimerías de su vida, manteniendo vivo su sueño de hacer estudios universitarios a pesar de su avanzada edad.

Por Cuanto: Su sentido de superación, su amor por la Patria, su compromiso con la Independencia de Puerto Rico, la ejemplaridad de su vida política y de su vida personal al servicio de sus semejantes, su estampa y fungiera con su negro gabán y blanca camisa, bastón de palo de guayabo hecho por sus propias manos, su inseparable maletín - han quedado grabados como digno ejemplo en la memoria de aquellos y aquellos independentistas que seguimos sus pasos, el Comité de Humacao del Partido Independentista Puertorriqueño. En su reunión del día 3 de julio de 2002 decidió por unanimidad designar la Oficina de la Portavocía del PIP en la Legislatura Municipal de Humacao con el nombre del Sr. Rafael Rivera Díaz.

Por Tanto: **Ordénese, como por la presente se ordena, por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**


Sección 1: Designar la Oficina de la Portavocía del Partido Independentista Puertorriqueño en la Legislatura del Municipio de Humacao con el nombre del Sr. Rafael Rivera Díaz.

Sección 2: Colocar una tarja con su nombre, su efigie y sus datos biográficos en la puerta de la Oficina de dicha Portavocía.

Sección 3: Mantener copia de esta Resolución en la Biblioteca de la Legislatura Municipal de Humacao disponibles para que el estudiantado y las personas que la visiten conozcan sobre el Sr. Rafael Rivera Díaz, ejemplar humacaño.

Sección 4: Enviar copia de esta Resolución a los familiares del Sr. Rafael Rivera Díaz; al Sr. Omar Rodríguez, Presidente del Comité de Humacao, al Lcdo. Juan Dalmau, Secretario del Comité de Asuntos Municipales del Partido Independentista Puertorriqueño, al Lcdo. Rubén Berríos, Presidente Partido Independentista Puertorriqueño y a la prensa regional (escrita y hablada) para su debida divulgación.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 8 de agosto de 2002.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 07
Ordenanza Núm. 3

Serie 2002-03

Presentada por: *Hon. Sonia L. Vázquez García*
Portavoz PIP

"PARA DESIGNAR LA OFICINA DE LA
PORTAVOCÍA DEL PARTIDO INDEPENDENTISTA
PUERTORRIQUEÑO EN LA LEGISLATURA DEL
MUNICIPIO DE HUMACAO CON EL NOMBRE DEL
SR. RAFAEL RIVERA DÍAZ"

ÍNDICE AL APÉNDICE

- 1- Carta del Comité de Humacao del Partido Independentista Puertorriqueño certificando la selección del nombre del Sr. Rafael Rivera Díaz.
- 2- Carta de la Respetable Logia Caballeros de Oriente 9967 certificando que el Sr. Rafael Rivera Díaz obtuvo el grado de Paz Noble Padre.
- 3- Fotografía del Sr. Rafael Rivera Díaz.
- 4- Diploma de Escuela Superior.
- 5- Carta de la Sra. Aida Luz Medina, Presidenta saliente del Consejo de Residentes del residencial Padre Rivera de Humacao.



Partido Independientista Puertorriqueño Comité de Humacao

7 de agosto de 2002

Hon. Carmen López Dipini
Presidenta Legislatura Municipal
Humacao, Puerto Rico

Estimada Presidenta:

Certificamos que en la reunión ordinaria del Comité de Humacao, efectuada el miércoles, 3 de julio de 2002, se decidió por unanimidad designar la oficina de la portavocía del Partido Independientista Puertorriqueño de la Legislatura Municipal de Humacao con el nombre del Sr. Rafael Rivera Díaz.

El Sr. Rafael Rivera fue un hombre muy dedicado durante la época de los años '50 y '60 en la lucha del Partido Independientista en Humacao. Su integridad y patriotismo lo cualifican para que la historia del Partido quede representada con su nombre en dicha oficina. Por tal razón, nuestro Comité lo eligió para que se le conceda tal distinción.

Cordialmente,

Omar E. Rodríguez
Presidente
Comité PIP Humacao

A. A. V.
RESP. LOGIA CABALLEROS DE ORIENTE 9967
APARTADO 329
Humacao, Puerto Rico 00792

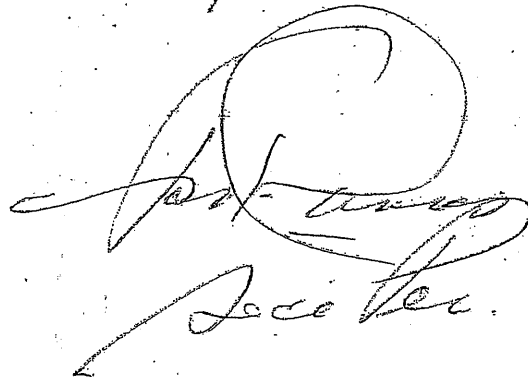
Para Cresencio Curoyo

El Bro Rafael Rivera Díaz

Inicada el 20 oct 1955 - tenía 51 años

4

falleció en el mes de octubre o sea
6 de octubre de 1992 en Humacao,
Poseía el Grado de P.D.P.


Secret.

Reverendo Padre } gradación más alta en la Logia



Don Rafael Rivera Diaz
1913-1992

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA



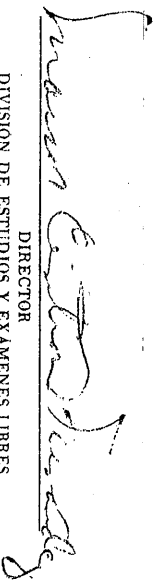
CERTIFICAMOS QUE

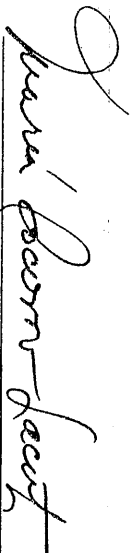
RAFAEL EVARISTO RIVERA DIAZ

HA APROBADO LOS EXÁMENES DE APROVECHAMIENTO EDUCATIVO GENERAL
SEGÚN DISPONE LA LEY NÚMERO 188 DEL 2 DE MAYO DE 1952 EN TESTIMONIO
DE LO CUAL LE OTORGAMOS ESTE CERTIFICADO EQUIVALENTE AL

DIPLOMA DE ESCUELA SUPERIOR

SAN JUAN, PUERTO RICO, HOY 17 DE FEBRERO DE 19 81


DIRECTOR
DIVISION DE ESTUDIOS Y EXÁMENES LIBRES



SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

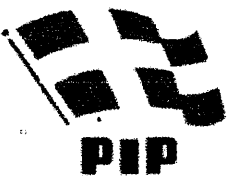
7 de agosto de 2002

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La presente es para que conste que Don Rafael Rivera Díaz perteneció al Consejo de Residentes del Residencial Padre Rivera desde 1967 hasta 1983. Lo precidió hasta ese año.

Atentamente,


Aida Luz Medina
Presidente (saliente)
Consejo de Residentes
Padre Rivera
Humacao



Partido Independientista Puertorriqueño Comité de Humacao

7 de agosto de 2002

Hon. Carmen López Dipini
Presidenta Legislatura Municipal
Humacao, Puerto Rico

Estimada Presidenta:

Certificamos que en la reunión ordinaria del Comité de Humacao, efectuada el miércoles, 3 de julio de 2002, se decidió por unanimidad designar la oficina de la portavocía del Partido Independientista Puertorriqueño de la Legislatura Municipal de Humacao con el nombre del Sr. Rafael Rivera Díaz.

El Sr. Rafael Rivera fue un hombre muy dedicado durante la época de los años '50 y '60 en la lucha del Partido Independientista en Humacao. Su integridad y patriotismo lo cualifican para que la historia del Partido quede representada con su nombre en dicha oficina. Por tal razón, nuestro Comité lo eligió para que se le conceda tal distinción.

Cordialmente,

Omar E. Rodríguez
Presidente
Comité PIP Humacao

7 de agosto de 2002

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La presente es para que conste que Don Rafael Rivera Díaz perteneció al Consejo de Residentes del Residencial Padre Rivera desde 1967 hasta 1983. Lo precidió hasta ese año.

Atentamente,



Aida Luz Medina
Presidente (saliente)
Consejo de Residentes
Padre Rivera
Humacao